



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **7 3 8 1**

BUENOS AIRES, **05 JUL 2017**

VISTO los Expedientes Nº 1-47-0000-9777-15-4 y 1-47-0000-6941-16-2 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA S.A. inscrita en el R.N.E. bajo el Nº 020046493 como Elaborador, Elaborador Indirecto, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, mediante Disposición Nº 7246/11, solicita su reinscripción ante el Registro Nacional de Establecimientos.

Que el Art.5º de la Resolución (M.S. y A.S.) Nº 708/98 establece que las habilitaciones se otorgarán por el plazo de cinco (5) años, cumplido el cual caducarán automáticamente, debiendo los establecimientos solicitar su reinscripción.

Que en los términos del art. 5º de la citada norma, el establecimiento de mención ha solicitado la reinscripción oportunamente otorgada.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) Nº 708/98 y Disposición A.N.M.A.T Nº 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la

LD 06
1



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

7381

intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8º, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Reinscríbese a la firma BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle Saavedra esquina 11 de Septiembre, de la localidad de Del Viso, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, en el Registro Nacional de Establecimientos, bajo el RNE N° 020046493, como Elaborador, Elaborador Indirecto, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 2º.- Establécese que la Dirección Técnica continuará siendo ejercida por el Licenciado en Ciencias Químicas HALFON Martín Eduardo, Matrícula Profesional N° 5.945.

ARTICULO 3º.- CANCELASE el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. N° 7246/11, bajo el RNE N° 020046493 a la firma

20

1



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **7 3 8 1**

BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA S.A., el cual deberá ser presentado en el término de los 30 días acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 4º.- Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el N° 020046493 por intermedio de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud, atento a lo indicado en el Art. 1º de la presente Disposición, con vigencia hasta el día 24 de agosto del año 2020.

ARTICULO 5º.- Acéptanse los planos oficiales obrantes a fojas 300, 301 y 302.

ARTICULO 6º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 4º y de la copia de los planos oficiales aprobados. Cumplido, archívese.

EXPTE. N°: 1-47-0000-9777-15-4 y 1-47-0000-6941-16-2

DISPOSICIÓN N°
CS

↪ mb

7 3 8 1

Dr. ROBERTO LEBE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

Anexo I

Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de:

- Detergentes (líquidos)
- Limpiadores (líquidos)
- Productos para acabado de superficies (líquidos)

Elaborador Indirecto, Importador y Exportador de:

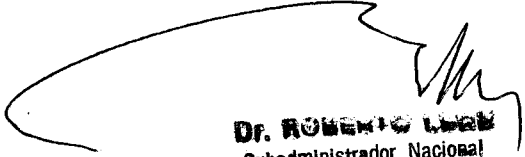
- Aromatizantes (líquidos, sólidos, aerosoles)
- Limpiadores (sólidos, aerosoles, toallas húmedas)
- Desinfectantes (aerosoles)
- Productos para Acabado de Superficies (aerosoles)

EXPTE. N° 1-47-0000-9777-15-4 y 1-47-0000-6941-16-2

DISPOSICION N°
CS

4) 26

7381


Dr. ROBERTO LUNA
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.